REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Hacienda

Asuncion, Mayo 31 de 1910

De acuerdo con el Capitulo II del titulo II del Presupuesto General de Gastos vigente.

El Vice Presidente de la Republica, en ejercicio del P. E.

Decreta:

Art. 1º Nombrase los siguientes empleados para la Contaduria General de la Nacion:

Contador Mayor al Señor Gerónimo Echagüe por hallarse vacante el puesto;

Contador Fiscal 1º al Señor Francisco Echeverria en reemplazo del Señor Gerónimo Echagüe;

Contador Fiscal 2º al Señor Abelardo Fernandez en reemplazo del Señor Francisco Eche-

Viverria;

Contador Fiscal 2º al Señor Luciano López por hallarse vacante el puesto.

Contador Fiscal 3º al Señor Carlos de Vargas Rivarola en reemplazo del Señor Bolarco Fernández.

Auxiliar al Señor Epifanio Benítez en reemplazo del Señor Carlos de Vargas Rivarola;

Contador Fiscal 3º al Señor Ceferino Benítez en reemplazo del Señor Luciano López;

Encargado de la Mesa de Entradas al Señor Federico Vera en reemplazo del Señor Ceferino Benítez;

Auxiliar a la Señorita Rosalía A. Díaz en reemplazo del Señor Federico Vera.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Hacienda

Art.º 2.º El Señor Ministro de Justicia C. é I. Pública refrendará el presente decreto.

Art.º 3.º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

González Navero

[illegible]